

---

**DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**

---

Núm. 2025-1472

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO  
Subdirección Provincial de Trabajo de Teruel

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO POR LA QUE SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD Y SU PUBLICACIÓN EN BOLETÍN OFICIAL, DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SECTOR DEL METAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025.

Visto el texto del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal de la provincia de Teruel para los años 2023, 2024 y 2025 (código de convenio 44000235011981), celebrada en Teruel, el día 22 de enero de 2025.

Y, tras el requerimiento de la Subdirección Provincial de Trabajo de Teruel, visto el texto subsanado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 en relación con el artículo 90.1 y 3 del Estatuto de los Trabajadores, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, y el Decreto 171/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el depósito y registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Director General de Trabajo,  
ACUERDA

Primero.- Ordenar la inscripción del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal de la provincia de Teruel para los años 2023, 2024 y 2025 (código de convenio 44000235011981), celebrada en Teruel, el día 22 de enero de 2025, con notificación a las partes firmantes del mismo.

Segundo.- Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Teruel.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Vicepresidenta segunda y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de la notificación (es decir, dicho plazo finalizará el mismo día de recepción de la resolución del mes inmediatamente posterior), de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Teruel, 6 mayo de 2025, Subdirector Provincial de Trabajo D. Moisés Alcalá Gago. Documento firmado electrónicamente.

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

Núm. 2025-1535

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 2025-2108 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE RECTIFICA -POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS- DE LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE 12 PLAZAS VACANTES DENOMINADAS BOMBERO, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL,